

Giaroli: “Quienes atacaron la presa de Agua del Toro, estaban imitando una conducta similar”

19/10/2020

Pese a que el Código Penal no prevé la categoría de “culposo” para el delito de daño, el fiscal consideraba que debía hacerse algo teniendo en cuenta el proceder de los jóvenes. “Cuando hay una conducta anómica-delictiva, luego se pueden dar secuelas donde se reiteran esas conductas”, dijo Giaroli al referirse al curso que deberá hacer uno de los involucrados.

Tal como informó Diario San Rafael, el hombre que arrojó una piedra de gran tamaño en el dique Agua del Toro, para grabar un video y subirlo a las redes sociales, deberá realizar un curso junto a personal de la empresa hidroeléctrica que maneja el dique la presa a fin de que se le explique la importancia de la misma, cuál es su función y especialmente los daños que podría haber ocasionado. Al respecto habló con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael el fiscal del caso, Javier Giaroli.

Recordó que el personal de la empresa que explota el dique se mostró muy preocupado por el video que se había viralizado a través de la red social Tik Tok, en el cual jóvenes, actuando de manera totalmente peligrosa, arrojaron una piedra de gran tamaño en el dique. Llevaron a cabo la denuncia en la subcomisaría de la Villa 25 de Mayo, pues con esa piedra podría haberse dañado un instrumental que es muy importante, llamado “piezómetro”, que son sensores que controlan la presión de columna de agua sobre la pared del murallón. Estaban ante la posibilidad de un delito de daño, daño agravado o tentativa de daño, dado que es un bien de uso

público que está afectado a la utilidad pública del dique. La empresa debió chequear la estructura y –afortunadamente– no hubo ninguna rotura.

Se logró identificar a una de las personas que estaban en el video, Rodrigo Guardia, quien vive en Mendoza. Atento a que el Código Penal no prevé la figura de “delito culposo” para el delito de daño (ante la ausencia de intención en los daños, corresponde el archivo de la causa), no había nada más que investigar. No obstante, el fiscal consideraba que, desde su punto de vista, debía hacerse algo igual teniendo en cuenta la conducta anómica de los jóvenes.

A través de su abogado, Galán se mostró muy avergonzado y para demostrar su arrepentimiento acordó que realizará un curso con personal de la empresa hidroeléctrica a fin de que se le explique la importancia del dique. Ese material audiovisual será difundido a la población, a fin de que el resto de la comunidad comprenda el peligro de esas conductas y evitar su reiteración.

El jueves tuvo lugar ese curso mediante Skype y del mismo participó Guardia y el personal de la empresa. El video se aportó al personal de prensa del Poder Judicial y le será entregado a los medios de comunicación que lo soliciten.

Para el fiscal, esto es muy importante ya que “cuando hay una conducta anómica-delictiva, luego se pueden dar secuelas donde se reiteran esas conductas”. De hecho, quienes atacaron la presa de Agua del Toro, estaban imitando una conducta similar llevada a cabo por otros jóvenes en Carlos Paz.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/10/Guido-Jose-Rodriguez.mp3>